

K - 5496NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; CARMEN ROSA QUISPE VEGA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE FRANCISCO QUISPE ORTIZ, FALLECIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN ESTA CAPITAL LIMA, 03 DE MAYO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5497 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; ALAN JHONATAN PELAEZ QUISPE, SOLICITALASUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE PILAR KARINA ALVAREZ MENDOZA, FALLECIDA EL 16 DE ENERO DEL 2025 EN ESTA CAPITAL LIMA, 02 DE MAYO DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5495NC.-ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; GERALDINE DEL ROSARIO SILVA MENDOZA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE SONIA CLELIA MENDOZA CALDERON, FALLECIDA EL 08 DE JUNIO DE 2014 EN ESTA CAPITAL LIMA, 29 DE ABRIL DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5489 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; ROSSEL ORTIZ MELGAR CON DNI. N° 20082629 Y ELCIRA ABIGAIL OCHOA SAENZ CON DNI N° 20101630 SOLICITAN ANTE MI SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE 2 AÑOS. LIMA, 25 DE ABRIL DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5493 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; JOSE CARLOS SANTILLAN CHUQUIZUTA CON DNI. N° 70845903 Y JUNELLY KAREN MENDOZA OXOLON CON DNI N° 47250730 SOLICITAN ANTE MI SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE 2 AÑOS. LIMA, 29 DE ABRIL DE 2025. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

P. 4381.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, SOCRATES GORKI RUBINOS ACOSTA, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA MARIA CARMEN ACOSTA PEREZ, FALLECIDA EL DIA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 02 DE MAYO DEL 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - UR. ALBORADA, SURCO.

PRO. 4382.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, DANNY EMIL TORRES ORBEGOZO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON EMIL EUDORO TORRES ZAMORA, FALLECIDO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2019, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 05 DE MAYO DE 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - UR. ALBORADA, SURCO.

PRO. 4377.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, PRIMITIVO CHIPANA PAUCCAR, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA ROSA LAURA DELGADO DE CHIPANA, FALLECIDA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 05 DE MAYO DE 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - UR. ALBORADA, SURCO.

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A. y PRINCE'S S.A.C., de fecha 05 de mayo de 2025, dichas sociedades han aprobado el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivas administraciones, y han decidido fusionarse bajo la forma de absorción regulada por el numeral 2 del artículo 344^o de la Ley General de Sociedades. En virtud de tal fusión, INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A. será absorbida por PRINCE'S S.A.C., siendo que esta última asumirá la totalidad del patrimonio de la primera, la misma que quedará extinguida sin necesidad de liquidarse. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355^o de la Ley General de Sociedades.

La fecha común de entrada en vigencia de la fusión ha sido acordada para el 1 de julio de 2025.

Lima, 05 de mayo de 2025

INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A.
El Directorio
RUC No. 20380287588

AVISO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI: ROSA MARIA FONSECA LI, NOTARIA ABOGADA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON WASHINGTON 1538-LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, COMUNICA QUE EL SEÑOR GUILLERMO PERSEO PEÑA HINOSTROZA, AMPARADO EN LA LEY 27157, D. S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA MEDIANTE EL PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 32 LOTE Nro . 30 URBANIZACION BALCONCILLO - TERCERA ZONA, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE LA PARTIDA Nro. 07044469, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA DE LA ZONA REGISTRAL IX SEDE LIMA. LOS TITULARES REGISTRALES SON: SOCORRO PEÑA DE LA PEÑA, CIRO PEÑA DE LA PEÑA, ELISEO PEÑA DE LA PEÑA, BRENESA PEÑA DE LA PEÑA, MARTIN GERARDO PEÑA DIAZ Y RICARDO GERARDO PEÑA ARCE, QUIENES QUEDAN EMPLAZADOS Y NOTIFICADOS POR ESTE MEDIO. EL INMUEBLE A PRESCRIBIR TIENE UN AREA DE 314.80 M2 (TRESCIENTOS CATORCE PUNTO OCHENTAMETROS CUADRADOS) , CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: con la calle Manuel Toribio Ureta (antes calle Las Turmalinas), por linea recta de 10.00 m. POR LA DERECHA: con los lotes 29, 28 y 27 de la Manzana 32, propiedad de terceros, por linea recta de 32,20 m. POR LA IZQUIERDA: con el lote N° 31 de la Manzana 32, propiedad de terceros, por linea recta de 30,00 m. POR EL FONDO: con parte del lote 26 y el parque Dasso (antes jardín de la manzana 32) . SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART.5 DE LA LEY 27333.- CON LA FINALIDAD DE LOS QUE TENIENDO DERECHO A OPONERSE LO HAGAN CONFORME A LEY. LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2025. ROSA MARIA FONSECA LI - Abogada - Notaria de Lima.

Ref.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HAN PRESENTADO JOSE GUSTAVO ARBILDO ZUMAETA, CON DNI N° 08608975 Y MARIA ROSABEL PACHAS VILLALOBOS, CON DNI N° 08635944, AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. ROOSEVELT N° 856, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EL MISMO QUE ESTA UBICADO EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07062288 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA TOTAL DE 254.39 METROS CUADRADOS. EL INMUEBLE TIEN E COMO TITULAR REGISTRAL A: BENJAMIN ARIAS DE JESUS, MARCELINA AVALOS ARIAS VIUDA DE CHUMPITAZ, CARLOS ALBERTO CHUMPITAZ AVALOS, HERCILA GOMEZ REYES, DAMIAN BENEDICTO ARIAS MELCHOR, FELICITAS MARIA VALDERRAMA ARIAS, EMILIA TERESA VALDERRAMA ARIAS VDA. DE RIOS, LEONIDAS EUGENIO VALDERRAMA ARIAS, FELIX BENEDICTO HERRERA ARIAS, TERESA MARIA HERRERA ARIAS, JUANA ARIAS CASTILLO, DEMETRIO ARIAS DE JESUS, ALBERTO REYES PAZ Y ROBERTO REYES PAZ, A QUIENES PROCEDEMOS EN NTIFICAR DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL Y NOTIFICAMOS MENDIANTE LA PRESENTE PUBLICACION, ASIMISMO CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY K 191343. LIMA, 15 DE ABRIL DEL 2.025. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

SUCESION INTESTADA.-
LA SUCESION INTESTADA DE JUANA AURORA PEIRANO FIGUEROA VDA DE GALLEGO, FALLECIDA EL 16 DE ENERO DEL 2011, SOLICITADO POR NOEMI VICTORIA GALLEGO PEIRANO, A FIN DE QUE, SE DECLARE A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4005. LIMA, 05 DE MAYO DEL 2025. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PERIMETRAL COLINDANTE AL ESTADIO MONUMENTAL DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES.

De conformidad con los Artículos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal del Edificio Perimetral colindante al Estadio Monumental del Club Universitario de Deportes, el Presidente de la Junta Directiva tiene a bien en convocar a los propietarios de una sección de propiedad exclusiva en dicha edificación, a la Sesión Extraordinaria de Junta de Propietarios del Edificio Perimetral colindante al Estadio Monumental del Club Universitario de Deportes a celebrarse en el mismo predio: Área Común N° 1, segundo piso nivel "A" del Edificio citado, ubicado en el Lote 1, Manzana A, Parcelación Fundo Vista Alegre, distrito de Ate (Av. Javier Prado N° 7596, Distrito de Ate), el día 15 de Mayo del 2025, a la hora y con la agenda que a continuación detallamos:

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria: 09.00 horas.

Segunda convocatoria: 09.30 horas.

AGENDA

- Elección de la Junta Directiva de la Junta de Propietarios del Edificio Perimetral colindante al Estadio Monumental del Club Universitario de Deportes por el periodo correspondiente del 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2027 conforme al Reglamento Interno.

Tanto para la primera como para la segunda convocatoria, se les cita en la fecha y lugar precitados.

Se recuerda que de conformidad con el artículo décimo quinto del Reglamento Interno los propietarios podrán otorgar poder por escrito a tercera persona a fin de que los represente en la sesión, con firma legalizada ante Notario Público, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública. Las personas jurídicas asistirán representadas por su representante legal, quien deberá presentar certificado de vigencia de poder; para el caso de copropiedad todos los copropietarios deben designar y otorgar poder a un apoderado común, siempre que todos no concurren a la sesión, y para el caso de sociedades conyugales si sólo uno de ellos participa, debe tener poder con firma legalizada de su cónyuge. Los poderes serán recepcionados hasta las 17 horas del día 12 de mayo del presente año, en el local ubicado constituido por el Palco B-097/099 del Edificio citado.

Asimismo, hasta las 09horas del dia se la Sesión Extraordinaria se recepcionará en sobre cerrado la lista de candidatos a la Junta Directiva: Presidente y Secretario.

La presente se realiza de acuerdo con el plazo y condiciones fijados en el artículo décimo cuarto del citado Reglamento Interno, precisándose que sólo se presumirá que tienen dicha condición de propietarios a quienes tuvieren su derecho de propiedad inscrito en el Registro Público correspondiente. Asimismo, de acuerdo con el artículo décimo del Reglamento Interno, para que un propietario se encuentre hábil para ejercer su derecho a voto, deberá encontrarse al día en sus cuotas de mantenimiento de acuerdo con lo que señala dicha norma reglamentaria.

Ate, 08 de mayo del 2025.

Juan Alberto Abusabal Villegas

D.N.I. N° 10541010

Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Propietarios del Edificio Perimetral colindante al Estadio Monumental del Club Universitario de Deportes
Domicilio: Av. Javier Prado N° 7596, Palco B-097/099, Distrito de Ate.

Exp. 6910.-SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41^o de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante MI, MARIANA BARNATAN ASTUDILLO con DNI 10218808; me solicita la SUCESION INTESTADA de SALOMON ISAAC BARNATAN ROITER, quien falleció intestado el 30 de noviembre de 2024, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 05 de mayo del 2025. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.

Kardex 139344.- SUCESION INTESTADA.- Cesar Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado - Notario de Lima: Hace saber que a su Despacho en Avenida Diagonal 380 Oficina 205, Miraflores, se apersonó Flavia Sonia FERNANDEZ VASQUEZ de LONCHARICH, solicitando la sucesión intestada de Flavia Anastacia VASQUEZ PEÑA, fallecida en Noviembre 05 de 2022, siendo Lima su último domicilio en el país. Miraflores, Abril 22, 2025. CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, aprobada mediante Ley N. 26887, se hace de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 02 de mayo de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la sociedad Perro de Chacra S.A.C. conforme al inciso 8 del Artículo 407 de la Ley General de Sociedades, nombrándose liquidadora a la Sra. Desireth del Carmen Ugaz Urviola, identificada con DNI N. 10866313. Lima, 05 de mayo de 2025

Desireth del Carmen Ugaz Urviola
La liquidadora

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, aprobada mediante Ley N. 26887, se hace de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 02 de mayo de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la sociedad GEA Trading Company S.A.C., conforme al inciso 8 del Artículo 407 de la Ley General de Sociedades, nombrándose liquidadora a la Sra. Desireth del Carmen Ugaz Urviola, identificada con DNI N. 10866313. Lima, 05 de mayo de 2025

Desireth del Carmen Ugaz Urviola
La liquidadora

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 29 de abril de 2025, se acordó la disolución y liquidación de BRANDTREE GROUP S.A. con RUC N° 20521577496, nombrándose como liquidador al Sr. Norvil Ruperto Delgado Nuñez, identificado con DNI N° 07307689. Lima, 06 de mayo de 2025.

NORVIL RUPERTO DELGADO NUÑEZ
LIQUIDADOR

ALIANZA DE EMPRESAS DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE S.A. RUC N° 20605468048

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL

Se convoca a los señores accionistas a la JUNTA OBLIGATORIA ANUAL, a celebrarse en Primera Convocatoria el dia 20 de Mayo del 2025 a horas 10.00 a.m. y segunda convocatoria el dia 27 de Mayo del 2025 a horas 10.00 a.m. en el local de la sociedad sito en Calle LAMBDA # 295, Distrito de Callao, Provincia y Departamento Callao, a fin de tratar la siguiente:

AGENDA:

- Memoria de la Gestión Social y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024.
- Revisión y Aprobación del fideicomiso.
- Información sobre el convenio con billeteras digitales
- Nombramiento de nuevo directorio de AEMUS
- Otros temas a tratar.

Callao, 05 de Mayo del 2025

EL DIRECTORIO

RECTIFICACION DE PARTIDA.- KX. 6890-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan doña EMILIA YRENE BLAS AGUERO VIUDA DE IBARRA solicitando la de su MATRIMONIO con don JORGE IBARRA LLAMOCO expedida por la Municipalidad Provincial de Huarí - Departamento de Ancash, por haberse consignado erróneamente el segundo prenombre de la contrayente, como : "IRENE", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente: - Prenombres y Apellidos de la contrayente: EMILIA YRENE BLAS AGUERO - Lima, 02 de Mayo del 2.025 - FIDEL JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.

K. 188484.- Ante mi despacho, doña Inés Cecilia Castro Almazán de Curiñche, identificada con D.N.I. No. 09538327, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don VICTOR RAUL CASTRO ALEMAN, fallecido el 26 de marzo de 2025, en la ciudad de Lima. Se efectúa la presente publicación según lo dispone la Ley No. 26662. Lima, 29 de abril de 2025. Carola Cecilia Hidalgo Morán- Notaria de Lima Av. Las Camelias 140 San Isidro.